



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E102-2017
“SERVICIO DE APOYO EXTERNO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE
APLICACIONES DE SOFTWARE, PARA ATENDER NECESIDADES DE
AUTOMATIZACIÓN ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PRIORITARIAS”

ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 12:00 horas, del **30 de agosto de 2017**, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, servidora pública designada por la convocante con número de oficio **DIA-1330/2017**.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, mediante oficio con referencia **DCTA.4.0501.2017 de fecha 29 de agosto**, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica” numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, así como lo solicitado en los criterios de puntos y porcentajes, dictaminándose en resumen lo siguiente:

De conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 36 de la “LEY” y al artículo 52 de su “Reglamento”, así como el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E102-2017
“SERVICIO DE APOYO EXTERNO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE
APLICACIONES DE SOFTWARE, PARA ATENDER NECESIDADES DE
AUTOMATIZACIÓN ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PRIORITARIAS”

público”, a través de los criterios de puntos y porcentajes se obtuvo el siguiente resultado:

Alejandro Escamilla Rodríguez, cumple técnicamente y obtuvo 53.25 puntos de los 60 posibles, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES” incisos a), b), c), d), e), g) e i), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

El licitante **Alejandro Escamilla Rodríguez, CUMPLE** con la evaluación administrativa y de acuerdo a lo señalado en la convocatoria de invitación, se procedió a la evaluación económica de la propuesta que cumplió técnicamente y obtuvo más de los 45 puntos técnicos mínimos requeridos, aplicando la siguiente fórmula, resulta lo siguiente:

$$PPE = \left(\frac{MPemb * 40}{MPi} \right)$$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

Alejandro Escamilla Rodríguez, obtuvo 40 puntos de los 40 posibles, por ser la única propuesta.

Y en total sumando la puntuación técnica y económica se obtiene el siguiente resultado:



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E102-2017
“SERVICIO DE APOYO EXTERNO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE
APLICACIONES DE SOFTWARE, PARA ATENDER NECESIDADES DE
AUTOMATIZACIÓN ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PRIORITARIAS”

	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Alejandro Escamilla Rodríguez	53.25	40	93.25

Derivado de lo anterior, se adjudica al licitante **Alejandro Escamilla Rodríguez**, quien resultó con la asignación favorable ya que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, administrativos y económicos requeridos en la convocatoria y obtuvo la mayoría de los puntos de acuerdo a la convocatoria de invitación.

El monto del contrato corresponderá a **\$1,530,000.00 (un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M. N.) IVA Incluido**

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

Fecha de ejecución, lugar y condiciones de prestación de los servicios:

Fecha de ejecución: El periodo de ejecución del servicio será por 12 semanas a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

Lugar: La aplicación y servicios derivados de esta contratación deberán realizarse en las Oficinas Nacionales de CONALEP, en la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, en Calle 16 de septiembre # 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México.

Garantía de cumplimiento:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el Anexo No. 3 de la Convocatoria de Invitación (Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E102-2017
“SERVICIO DE APOYO EXTERNO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE
APLICACIONES DE SOFTWARE, PARA ATENDER NECESIDADES DE
AUTOMATIZACIÓN ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PRIORITARIAS”

La garantía de cumplimiento del contrato será indivisible, para su aplicación en el presente procedimiento, considerando los criterios normativos vigentes publicados por la Secretaría de la Función Pública y que se encuentran disponibles en la página de Compranet www.compranet.gob.mx, por lo que en el contrato se manifestará el criterio establecido en la presente convocatoria.

Asimismo, dicha garantía será liberada doce meses posteriores a la liberación del proyecto y podrá hacerse efectiva en caso de cualquier incumplimiento de falla del sistema posterior a la recepción del mismo.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las **24** horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, **punto 4. “LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO”** de la convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 30 de agosto de 2017.

Esta Acta consta de 13 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.-----



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

<p>ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA Nº. IA-011L5X001-E102-2017 “SERVICIO DE APOYO EXTERNO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES DE SOFTWARE, PARA ATENDER NECESIDADES DE AUTOMATIZACIÓN ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PRIORITARIAS”</p>
--

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL		REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO		FIRMA
Alejandro Rodríguez	Escamilla	Alejandro Rodríguez	Escamilla contacto@daleg.mx	

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Ing. Angelica Olin Sánchez	Representante de la Coordinación de Centros de Servicios Integrales comisionada a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
No. IA-011L5X001-E102-2017
“SERVICIO DE APOYO EXTERNO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE
APLICACIONES DE SOFTWARE, PARA ATENDER NECESIDADES DE
AUTOMATIZACIÓN ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PRIORITARIAS”

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Jesús Raymundo Rosales Guadarrama	Representante de la Coordinación de Centros de Servicios Integrales comisionada a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas	
Ing. Imelda Guzmán Lara	Representante de la Coordinación de Diseño y Aplicación de Sistemas Académicos Escolares	
Lic. Juan Manuel Uribe González	Representante de la Coordinación de Diseño y Aplicación de Sistemas Académicos Escolares	
Dr. Pedro Jesús García Escamilla	Director de Formación Académica	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Hugo Enrique Rocha Carrasco	

-----FIN DE ACTA-----

[Handwritten notes and signatures in blue ink]

[Handwritten mark]



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas
Coordinación de Centro de Servicios Integrales

Metepec, Estado de México a 29 de agosto de 2017
Referencia: DCTA.4.0501.2017
Asunto: Dictamen técnico, Servicio de apoyo Externo en el Diseño y Desarrollo de Aplicaciones de Software, para atender Necesidades de Automatización Académicas y Administrativas Prioritarias.
Expediente: 8C.8/Desarrollo de aplicaciones de software de corte académico y administrativo con apoyo externo/19.2017

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

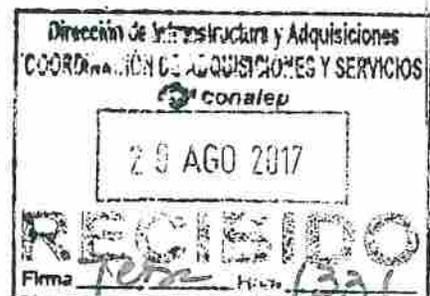
En atención al oficio sin referencia, de fecha 25 de agosto de 2017, en relación al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional mixta IA-011L5X001-E102-2017, para el "Servicio de apoyo Externo en el Diseño y Desarrollo de Aplicaciones de Software, para atender Necesidades de Automatización Académicas y Administrativas Prioritarias", anexo el dictamen técnico sobre la propuesta técnica recibida en el formato FO-CON 11.

Asimismo, se devuelve una propuesta técnica original.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

ING. JESÚS RAYMUNDO ROSALES GUADARRAMA
COORDINADOR DE CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES



C.c.p. M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, Director de Infraestructura y Adquisiciones. Presente
Ing. Humberto Zentella Falcón, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas. Presente.
JRRG/IMGU'ric
C.S.

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 ext. 2202 / 2516 www.conalep.edu.mx



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 PROCEDIMIENTO No. IA-011L5X001-E102-2017

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	LICITANTE 1 ALEJANDRO ESCAMILLA RODRÍGUEZ.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV a) 1 Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X	
IV a) 2 Carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica), por el representante legal, en donde indique que se compromete a garantizar por un periodo de Doce meses los productos del servicio proporcionado después de la liberación total del proyecto, especificando claramente que en términos de esta garantía cualquier falla será corregida sin costo alguno para el Colegio y que el periodo de la misma empezará a contar a partir de la liberación técnica por parte de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas y de la liberación funcional por parte de las áreas: Dirección de Formación Académica y la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, todos del CONALEP.	X	
IV a) 3 Carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica), por el representante legal, en donde indique que se compromete a atender cualquier reporte de falla en un periodo no mayor a 24 horas posteriores a la recepción del mismo y repararlo en un plazo no mayor a 3 días hábiles siempre y cuando las fallas sean imputables totalmente al servicio otorgado, de acuerdo a los términos de la garantía.	X	
IV a) 4 Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigido al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmado (autógrafo no rubrica) por el representante legal, en donde indique que en caso de resultar adjudicado, se compromete a que una vez que el proyecto se haya concluido y entrado en periodo de garantía, en caso de que el CONALEP tenga que aplicar la misma y por lo tanto, el licitante adjudicado deba realizar actividades de actualización en la programación (programas fuentes) del Sistema, dichas actualizaciones se realizaran conforme a lo establecido en estas bases, es decir deberá también actualizar los entregables de los productos involucrados (como por ejemplo los diagramas Entidad Relación, de clases, Diccionario de datos, documentación Código, Relación de programas fuentes, guía de compilación de los mismos, formatos del MAAGTICSI solicitados, etc.) y hará entrega de éstas modificaciones y programas fuentes al Colegio.	X	
IV a) 5 Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigido al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmado (autógrafo no rubrica) por el representante legal, en donde indique que en caso de resultar	X	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 PROCEDIMIENTO No. IA-011L5X001-E102-2017

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	LICITANTE	
	ALEJANDRO ESCAMILLA RODRÍGUEZ	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
adjudicado, cederá a favor de CONALEP los derechos de Autor de este proyecto, como son los componentes del aplicativo de computo: el código fuente, el código objeto, el diseño físico y lógico, los manuales técnicos y de usuario; exceptuando todos aquellos que ya cuenten con un registro patente o licencia de uso se incluirá la totalidad de los incluyendo la documentación técnica producto de este servicio que se genere durante el proyecto de conformidad con el artículo 30 con relación en el segundo párrafo del 103 de la Ley Federal de Derechos d Autor.		
IV a) 6 Carta de la licitante elaborada en papel membretado, dirigido al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmado (autógrafo no rubrica) por el representante legal, en donde indique que en caso de resultar adjudicado, se compromete a mantener total confidencialidad de la información proporcionada por el CONALEP y que al concluir la contratación entregara dicha información de manera que no permanezca en sus expedientes.	X	
IV a) 7 Carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica), por el representante legal, en donde manifiesta que, en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor adjudicado de conformidad con el artículo 31 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	X	
IV a) 8 Carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica), por el representante legal, en la cual garantice que el personal que asigne para la realización de los trabajos objeto del contrato, tiene la capacidad y conocimientos técnicos necesarios para cumplir en tiempo y forma con las especificaciones técnicas solicitadas.	X	
IV a) 9 Carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica), por el representante legal, en donde indique que cubrirá la cantidad solicitada de personas por cada uno de los perfiles, sin embargo, ésta podrá aumentar por el Proveedor, ya que es su responsabilidad el cubrir en tiempo y forma el proyecto.	X	
IV a) 10 Carta en hoja membretada y dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en donde indique que el personal que se asigne se dedicará exclusivamente a este proyecto y lo desarrollará en los lugares que se establezcan en el contrato durante la realización del servicio.	X	

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PROCEDIMIENTO No. IA-01115X001-E102-2017

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA

Detalle de					LICITANTE 1
IV a) 11 Evaluación de las propuestas por puntos y porcentajes					Alejandro Escamilla Rodríguez
Rubros	Puntaje máximo por rubro	Sub-rubro	Concepto	Puntaje Maximo	
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. EL RANGO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES QUE CORRESPONDE A ESTE RUBRO SERÁ DE 6 A 12 PUNTOS	12	--	--	12 puntos	12 puntos
				12 puntos	12 puntos
	60 PUNTOS			60 puntos	53.25 puntos

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Ing. Jesús Raymundo Rosales Guadarrama

NOMBRE Y FIRMA

Lic. Juan Manuel Uribe González

NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo.

Ing. Humberto Zentella Falcón

NOMBRE Y FIRMA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA

Detalle de					LICITANTE 1 Alejandro Escamilla Rodríguez
IV) Evaluación de las propuestas por puntos y porcentajes.					
Rubros	Puntaje máximo por rubro	Sub-rubro	Concepto	Puntaje Máximo	
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE DE 12-24 PUNTOS	24	A) Numero de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio.	Experiencia	3.5 puntos	3.5 puntos
			Competencia o habilidad en el trabajo	6 puntos	3.75 puntos
			Dominio de Herramientas	3 puntos	3 puntos
		B) Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	--	10 puntos	10 puntos
		C) Participación de discapacitados empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad de los puntos asignados.	--	0.5 puntos	0 puntos
		D) MIPYMES innovación	--	0.5 puntos	0 puntos
E) Igualdad de Género	--	0.5 puntos	0 puntos		
				24 puntos	20.25 puntos
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. 12 A 18 PUNTOS	18	A) Experiencia	--	9 puntos	9 puntos
		B) Especialidad	--	9 puntos	6 puntos
				18 puntos	15 puntos
III. PROPUESTA DE TRABAJO. ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE 0.5 A 6 PUNTOS	6	A) Metodología	--	0.5 puntos	0.5 puntos
		B) Plan de Trabajo	--	5 puntos	5 puntos
		C) Esquema estructural	--	0.5 puntos	0.5 puntos
				6 puntos	6 puntos

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA
---	---

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-01115X001-E102-2017
“SERVICIO DE APOYO EXTERNO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES DE SOFTWARE, PARA ATENDER NECESIDADES DE AUTOMATIZACIÓN ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PRIORITARIAS”

Ref	REQUISITOS ECONÓMICOS	Alejandro Escamilla Rodríguez	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 45 de su Reglamento	SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante en la cual manifieste que es de <u>nacionalidad mexicana</u> , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP.	SI CUMPLE	
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 50 y 60 de la LAASSP</u>	SI CUMPLE	
VI d)	Carta de declaración de integridad de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP <u>Formato F</u>	SI CUMPLE	
VI e)	Estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el <u>formato E</u> de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	SI CUMPLE	
VI g)	Copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE	
VI i)	Con fundamento en lo dispuesto a la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza Conflicto de Interés	SI CUMPLE	
IV b), 1	Propuesta económica de conformidad con el <u>Formato A</u> "Formato para la presentación de la propuesta económica"	SI CUMPLE	
IV b), 2	Carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE	

REVISÓ

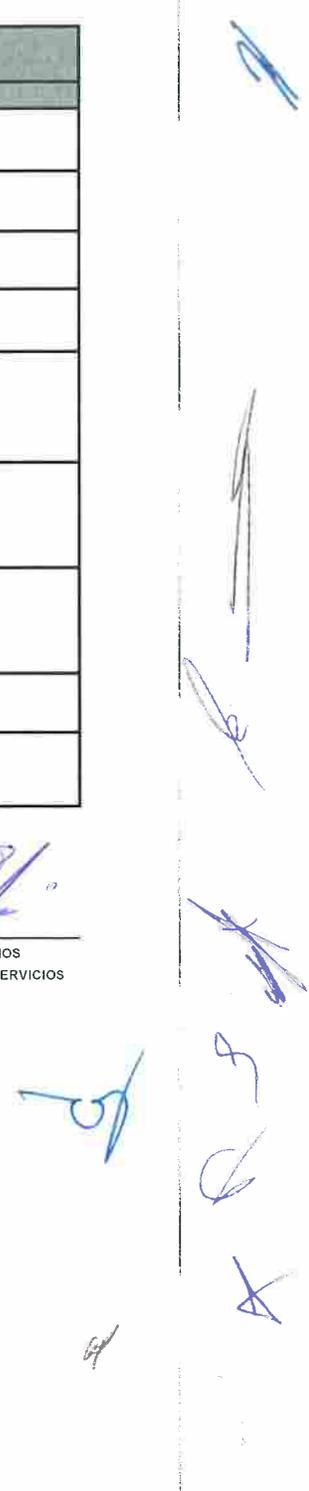


LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ



LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA
NO. IA-011L5X001-E102-2017

“SERVICIO DE APOYO EXTERNO EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE APLICACIONES DE SOFTWARE, PARA ATENDER NECESIDADES DE AUTOMATIZACIÓN ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS PRIORITARIAS”

Cuadro económico

SIGNIFICADO:

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica

40 = Puntuación máxima

El cálculo del resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, el CONALEP aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Donde:

PTj = Puntuación Total de la proposición;

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica, y

PPE = Puntuación alcanzada por la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

PUNTUACIÓN ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE FÓRMULA
$PPE = \left(\frac{MPemb}{MPi} * 40 \right)$

PUNTUACIÓN ECONÓMICA, SEGUN FÓRMULA
Alejandro Escamilla Rodriguez
40

PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
53.25	40	93.25

El licitante ganador es Alejandro Escamilla Rodriguez, con un monto de \$1,530,000.00 (un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M. N.) IVA Incluido

REVISÓ

AUTORIZO

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

